



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

Modificación plantilla del personal del Ayuntamiento Polopos-La Mamola encuadramiento plaza Encargado de Servicios Múltiples en la Escala de Administración Especial.

Modificación plantilla del personal del Ayuntamiento Polopos-La Mamola encuadramiento plaza Encargado de Servicios Múltiples en la Escala de Administración Especial.

Modificación plantilla del personal del Ayuntamiento Polopos-La Mamola encuadramiento plaza Encargado de Servicios Múltiples en la Escala de Administración Especial.

Visto el requerimiento recibido de la la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, Delegación Territorial en Granada, por vulneración de la normativa vigente sobre función pública de Administración Local en la aprobación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento por estar inscrita la plaza de encargado de servicios múltiples en la Escala de Administración General

Constando en el expediente 281/2026 informe jurídico y propuesta de la Secretaria de esta Corporación, siendo competencia del Pleno el asunto de modificación de la plantilla del personal, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Atender al requerimiento de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, Delegación Territorial en Granada.

SEGUNDO Modificar el encuadramiento de la plaza de servicios múltiples en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola, actualmente en la Escala de Administración General e inscribirla en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios especiales.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, Delegación Territorial en Granada

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde - Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Polopos-La Mamola a la fecha de la firma digital
Alcalde-Presidente